

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DE 2.002.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar
D^a Ángela Reyes Gutiérrez
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández
D^a Rosario María Márquez González
D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
D. Jesús Emilio Latorre Blanco
D^a María del Pilar Sánchez Castilla
D. Francisco Froilan Madueño Ruiz

NO ASISTEN:

D. José Ramón Jurado Moreno
D. José Merino Romero

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día dieciocho de marzo de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copia del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 21 de febrero de 2.002.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- ENAJENACIÓN, SI PROCEDE, DE PARCELAS MUNICIPALES .-(en este punto abandona el salón de plenos el Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, pasando a presidir el acto el Sr. Teniente-Alcalde D. Antonio Fernández Fernández.)

Visto el expediente instruido para la enajenación de diversas parcelas municipales, y visto el expediente instruido al efecto, iniciado el pasado día 6 de octubre de 2.001, por el cual se procedía a la enajenación mediante subasta de las parcelas correspondientes, y visto que dicho procedimiento de subasta quedó desierto por la no presentación de propuestas, y conforme al acuerdo posterior de fecha 01/12/2001, conforme al art. 21, b) de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se acordó su enajenación por el procedimiento negociado, en vistas a lo anterior el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos.

1º.- Adjudicar la parcela sita en C/ San Juan s/n, localizada entre los números 5 y 6 a favor de D. Pedro González Alcalde, con D.N.I. nº 30.156.790-H por importe de 560.000.Ptas.-

2º.- Adjudicar la parcela nº 30 de la UE-1 a favor de D^a. M^a Esther González Pedrajas, con D.N.I. nº 44.369.668-T por importe de 1.800.000.-Ptas, corriendo los gastos de escrituras y otras entre ambas partes.

III.- SOLICITUDES AYUDAS PUBLICAS CONSEJERÍA ASUNTOS SOCIALES, ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2.002.-

Vista LA Orden de 2 de enero de 2.002, de la Consejería de Asuntos sociales, por la que se convocan subvenciones institucionales en materia de Servicios Sociales, el Pleno de la corporación acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes solicitar las siguientes subvenciones:

PERSONAS MAYORES:

- Mantenimiento del Hogar del Jubilado, subvención por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS Y DIEZ CENTIMOS (4.808'10€)
- Programa "LOS MAYORES TAMBIEN PARTICIPAMOS" subvención por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (4.700'00€)

MENORES:

- Construcción Centro de Educación Infantil, subvención por importe de SESENTA MIL CIENTO UN EUROS Y VEINTIUN CENTIMOS (60.101'21€)
- Programa "NIÑOS/AS Y VALORES", subvención por importe de NOVECIENTOS EUROS (900'00€)
- Programa LEEMOS, NOS COMPRENDEMOS, NOS EDUCAMOS", subvención por importe de QUINIENTOS EUROS (500'00€)

MENORES INFRACTORES:

- Programa "TALLER DE PINTURA", subvención por importe de MIL CIEN EUROS (1.100'00€)

IV.- CESION NAVE POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Este punto queda sobre la mesa para un próximo pleno.

V.- PROGRAMA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.-

Visto el Convenio suscrito entre la Diputación provincial de Córdoba y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para el desarrollo de Programa de Asistencia Técnica a los Municipios en Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística , esta Corporación acuerda por unanimidad de los señores concejales asistente:

1º.- Solicitar la inclusión de este Municipio dentro del Programa de Planeamiento Urbanístico para el ejercicio 2002.

2º.- Comprometerse a aportar la financiación correspondiente para el desarrollo del Programa.

VI.- PROCEDIMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA/RECINTO FERIAL

Vista la necesidad de llevar a cabo la redacción del proyecto para la pista polideportiva/recinto ferial (caseta municipal), por unanimidad de los señores concejales se acuerda solicitar al menos 3 ofertas a estudios de arquitectura, para la redacción del citado proyecto.

VII.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones:

Moción 1ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a políticas activas de empleo:

Se acuerda por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y 3 abstenciones:

1.- exigir al gobierno Central la transferencia inmediata de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- Dar traslado del anterior acuerdo al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía.

Moción 2ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa al sector ganadero sobre tratamiento de materiales específicos de riesgo a lo largo de la cadena alimentaria cárnica.

Se acuerda por unanimidad:

1.- Mostrar el apoyo al sector ganadero por el esfuerzo que ha realizado y los costes que ha asumido para poner fin a la crisis provocada por el mal de las vacas locas.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que regule como se repercuten los costes del tratamiento de Materiales Específicos de Riesgo a lo largo de la cadena alimentaria cárnica, para evitar la indefinición y la incertidumbre entre los sectores implicados.

3.- Remitir el anterior acuerdo al Presidente del gobierno, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a las organizaciones representativas de los distintos sectores implicados en la cadena alimentaria cárnica.

Moción 3ª.-Presentada por el grupo municipal socialista relativa a declaración institucional sobre los derechos fundamentales de la mujer en Afganistán.

Se acuerda por unanimidad del pleno en el marco de sus competencias:

- Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada el 13 de diciembre de 2.001, y fundamentalmente en los apartados relativos a :
- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que se designe a una ponente para la igualdad de género que vele el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.
- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.
- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia mediante el desarrollo de programas específicos.
- Además este Ayuntamiento se compromete a la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas en defensa de sus derechos fundamentales.

Moción 4ª.- presentada por ASAJA Córdoba, relativo a normativa limitadora siembra del algodón:

Se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Apoyo expreso e incondicional a todos los agricultores pertenecientes a las Comunidades de Regantes de la provincia de Córdoba y afectadas por esta Norma de la junta de Andalucía que se encuentren en una situación análoga a la descrita en la exposición de motivos.

2.- Petición a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de la suficiente sensibilidad para con los agricultores afectados y solicitar que no se pongan limitaciones a las intenciones de siembra de éstos ya que en primer lugar, en la mayoría de los casos únicamente sembrando cultivos como algodón podrán hacer frente a las amortizaciones derivadas de las fuertes inversiones realizadas y que ya están soportando.

3.- Realizar un llamamiento a la tranquilidad de aquellos agricultores que no se han visto afectados por la normativa vigente y a atender en su justa medida a una autorregulación necesaria para todo el sector y para que el cultivo pueda seguir siendo rentable.

Moción 5ª.- Presentada por ASAJA Córdoba, relativa a inclusión de nuevos riegos del Guadajoz en el Plan Nacional de Regadíos.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

1.- El apoyo expreso a la INCLUSIÓN DE LOS NUEVOS RIEGOS DEL GUADAJOZ en el Plan Hidrológico Nacional de Regadíos.

2.- Que se de traslado del resultado a los diferentes Organismos competentes(Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio ambiente, consejería de Agricultura y otros que se estime conveniente).

Moción 6ª.- Relativa a adopción de acuerdo sobre “SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA PARA QUE ASUMA LAS CARRETERAS QUE UNEN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE “LOS PEDROCHES” ENTRE SI Y/O LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Vista la moción el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros asistentes en el número de nueve acuerda:

Primero- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la inclusión de la Carretera (antigua pista del I.A.R.A.) que va desde El Mármol a la Alcantarilla, y de la Carretera que une las poblaciones de Dos Torres, Fuente la Lancha y Villaralto, dentro de la red de carreteras de dicha Diputación asumiendo la conservación de las mismas.

Segundo.- solicitar que dichas carreteras sean reparadas dentro del Convenio existente entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, comprometiéndose este Ayuntamiento a aportar la financiación que corresponda por discurrir parte del trazado de las citadas vías por el término municipal de Dos Torres, y ser necesarias, la primera carretera para comunicarnos con Extremadura, y la segunda, para unir varios pueblos de la Comarca de “Los Pedroches”.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque y Villaralto, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.